



**APROBADA**  
en la 590 a. Sesión

ALADI/CR/Acta 581  
17 de octubre de 1995  
Horas:10.05 a 11.30

## ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del orden del día.
2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 685).
3. Consideración de las actas correspondientes a las 571a., 572a., 574a., 575a., 576a., 577a. y 579a. sesiones.
4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre estado de ejecución presupuestal (ALADI/CR/dt 110.3).
5. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1996 (ALADI/CR/PR 133/Rev. 1).
6. Presentación del informe de la Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros de la ALADI (ALADI/MIG/I/Informe)
7. Presentación del informe de la Primera Reunión de la Primera Reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera (ALADI/CA.VA/I/Informe).
8. Informe sobre el Primer Foro Empresarial para el desarrollo del proceso de integración regional.
9. Otros asuntos.
  - Convocatoria de la reunión de Expertos Gubernamentales en Tránsito Aduanero (14-17 de noviembre de 1995).

- Convocatoria de la Tercera Reunión de la Conferencia de Ministros de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas (7 y 8 de diciembre de 1995).

---

Preside:

GUILLERMO DEL SOLAR ROJAS

Asisten: Jesús Sabra, Gustavo Adolfo Moreno (Argentina); Antonio Céspedes, José Guillermo Loria (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Hildebrando Tadeu Nascimento Valadares, Mitzi Gurgel Valente da Costa, Hadil Fontes da Rocha Vianna, Guilherme de Aguiar Patriota (Brasil); Jaime Pinzón López, Henry Javier Arcos (Colombia); Augusto Bermúdez Arancibia, Leopoldo Durán Valdés (Chile); Eduardo Cabezas Molina, Humberto Jiménez (Ecuador); Rogelio Granguillhome, Dora Rodríguez Romero (México); Efraín Darío Centurión, Alfredo Núñez (Paraguay); Guillermo del Solar Rojas, Efraín Saavedra Barrera (Perú); Eduardo Penela Ríos (Uruguay); Antonio Rangel, Ariel Vargas (Venezuela).

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

Secretario General Adjunto: Isaac Maidana Quisbert.

---

PRESIDENTE. Damos inicio a la 581a. sesión ordinaria del Comité de Representantes.

1. Aprobación del orden del día.

En consideración el orden del día provisional que obra en carpeta de los señores Representantes.

No habiendo observaciones, SE APRUEBA.

2. Asuntos entrados (ALADI/SEC/di 685).

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana). Señor Presidente, en el documento de referencia se incluyen las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en esta sesión.

En ese sentido, quiero destacar las notas de las Representaciones de Chile y del Ecuador ratificando el Protocolo Interpretativo del Artículo 44 del Tratado de Montevideo 1980.

Asimismo, deseo destacar los aportes al presupuesto de la Asociación por parte de Chile en la suma de US\$ 50.000, y de México por la suma de US\$ 248.500. Queremos agradecer a ambas delegaciones por el esfuerzo que han realizado para que estos aportes se hicieran realidad que, en un momento de crisis de nuestras finanzas, nos vienen muy bien.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General Adjunto.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; quisiera pedir por su intermedio si la Secretaría nos puede dar el estado de situación de las ratificaciones al Protocolo Interpretativo del Artículo 44.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente; hasta el momento nosotros hemos recibido cuatro notificaciones de ratificación: México, Paraguay, Ecuador y Chile.

PRESIDENTE. Bien, pasamos al siguiente asunto.

3. Consideración de las actas correspondientes a las 571a., 572a., 574a., 575a., 576a., 577a. y 579a. sesiones.

En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe del Presidente de la Comisión de Presupuesto sobre estado de ejecución presupuestal (ALADI/CR/dt 110.3).

Se ofrece la palabra al señor Presidente de la Comisión de Presupuesto, Embajador Jesús Sabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Gracias, Presidente.

Obra en la carpeta de ustedes el documento ALADI/CR/dt 110.3 el cual señala que, en cumplimiento del mandato del artículo cuarto de las normas para la ejecución y control del presupuesto, se hizo una reunión evaluando el estado de situación al 31 de agosto de 1995.

En este informe surgen los desvíos a favor o en contra respecto del presupuesto y todos aquellos casos en donde se ha hecho más utilización de los fondos conforme al presupuesto sea debido a gastos que se realizan, generalmente por su naturaleza, al comienzo del período y que luego van compensándose a lo largo del año.

También se señaló que ya en el período anterior había un desvío en el tema de comunicaciones. La Secretaría nos informó

del esfuerzo que está realizando para ajustarse a lo presupuestado; y, al mismo tiempo, que se ha instalado un sistema de comunicación telefónica, vía satélite, por el cual se prevé una disminución de los gastos en los próximos meses.

Todos los miembros del grupo han acordado tomar conocimiento y aprobar este informe.

Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, Embajador Sabra.

A consideración el informe presentado por el señor Presidente de la Comisión de Presupuesto.

¿Si hubiera algún señor Representante que deseara alguna ampliación del mismo?.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente, solamente para congratular y agradecer a mi distinguido amigo el Embajador de la República Argentina y Presidente de esta Comisión por la excelente labor que está desarrollando en la misma.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente asunto.

5. Proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Asociación para el ejercicio 1996 (ALADI/CR/PR 133/Rev. 1).

En consideración el proyecto con las modificaciones hechas por la Comisión de Presupuesto, contenido en el documento ALADI/CR/PR 133/Rev. 1. Cabe destacar que la fecha para aprobación del mencionado presupuesto fue el 1º de junio.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente; simplemente para informar a los señores colegas que en el proyecto de presupuesto elevado oportunamente a este Comité para su consideración por nuestros Gobiernos habían quedado dos artículos pendientes de redacción, los cuales se confirman en este nuevo proyecto. Asimismo, a sugerencia de algunas Representaciones se incluyen en este nuevo proyecto dos anexos explicativos de cada uno de los items que conforman el presupuesto para el año 1996. Lo que se recomienda por parte de la Comisión es que esta versión sea llevada a nuestros Gobiernos como definitiva desde el punto de vista de proyecto de presupuesto.

Representación del URUGUAY (Eduardo Penela Ríos). Señor Presidente: la Representación de Uruguay no está en capacidad de dar aprobación al presupuesto tal como expresó en la reunión de la Comisión, en virtud de que se establece un determinado aporte de parte de nuestro Gobierno que Uruguay no está en capacidad de aceptarlo.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente, como Presidente de la Comisión tendría que informar a raíz de la intervención de la Representación de Uruguay.

Este tema tuvo un largo debate en la Comisión de Presupuesto, en particular por el asunto cuota sede y se le ha hecho notar a dicha Representación los beneficios que implica para el Gobierno de Uruguay el establecimiento de la sede en Montevideo, entre los cuales se habló del IVA que implica los consumos por parte de los Representantes, los gastos de las misiones especiales que se realizan en ALADI, y fundamentalmente el hecho de que la sede ha sido un aporte original de todos los países a diferencia de lo que ocurre en otros organismos y hemos dado el caso de la OMC donde se disputan los países para tener sede de esos organismos ofreciendo la sede por parte de los gobiernos.

Después de un análisis más o menos exhaustivo, se llegó a la conclusión de que los beneficios anuales están en torno de los tres millones de dólares, y el aporte que está realizando el Uruguay es de cincuenta y tres mil dólares conforme al presupuesto. Esto es lo que se ha señalado. Uruguay insistió y no queríamos señalarlo en este informe porque entendíamos que la delegación está haciendo sus gestiones ante las autoridades nacionales para revisar su posición.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente, la delegación del Brasil se adhiere a las expresiones del señor Presidente de la Comisión de Presupuesto de esta Asociación. También somos de opinión de que es necesario que haga un pago, prácticamente simbólico, de una cuota por parte del país sede, teniendo en vista los considerables beneficios que los diez países acreditados traen al mismo. Consideramos que el monto de cincuenta y tres mil dólares de cuotaparte es exactamente lo que he dicho: simbólico de la contrapartida debida por el país sede. En ese sentido haríamos un llamado a la delegación del Uruguay para que interviniese con urgencia ante sus autoridades competentes para que pudiese acompañar el consenso del presupuesto lo más rápido posible.

Yo sugeriría, inclusive, que nosotros, como Comité, adoptásemos un plazo para que Uruguay realice las reflexiones internas necesarias en el sentido de apoyar el consenso que viene de la Comisión de Presupuesto y aprobar este presupuesto lo antes posible.

Pregunto, señor Presidente, si una semana sería tal vez suficiente o qué plazo la delegación del Uruguay hallaría conveniente para tal fin.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Señor Presidente: al igual que cuando se consideró el proyecto de la gestión anterior, teníamos dificultades con la segunda parte del artículo 14; en aquella oportunidad era el artículo 13 si no me equivoco. Entonces quisiéramos que se adopte un

criterio similar al que se logró en aquella oportunidad para la presentación formal de la segunda parte del ahora artículo 14. Una fórmula similar a la del artículo 13 del año pasado, si los señores Representantes están de acuerdo.

PRESIDENTE. De todas maneras ¿podría ser tan amable de aclararme en qué consistiría la forma, por favor?

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Con todo gusto, Presidente.

En esa oportunidad, y ahora lo reitero, no compartimos el hecho de que se adopte en forma expresa punición alguna a ningún país. Acá se habla de imponer una determinada punición a los países que no tuvieran sus cuotas al día. Creo que eso no es propio de un instrumento de este tipo; logramos que se suspendiera la anterior vez, y lo reiteramos ahora con una fórmula similar a la que se obtuvo en el artículo 13 que dice textualmente: "Los países miembros que adeuden cuotas anteriores al año 93, deberán abonarlas antes del 30 de junio del 95, caso contrario los países deudores presentarán al Comité de Representantes alternativas para facilitar su pago."

Una fórmula similar, actualizada a la gestión anterior, sería aceptable para nosotros.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Simplemente para informar, señor Presidente, que este párrafo del artículo 14 tuvo un largo debate en la Comisión, se tuvo en cuenta la situación de Bolivia, y en particular respecto de Bolivia se tuvo en cuenta que no se iba a aplicar este interés en la medida en que existiera al 30 de junio del 96 un compromiso cierto por parte de dicho país de ejecutar un plan de pagos con la Asociación. Por ello, es que se le da esa alternativa en la primer parte de este segundo párrafo; y luego se dice que si a partir de esa fecha, aunque no haya pagado la totalidad sino que simplemente haya asumido un plan de pagos y lo ejecute, no se tiene por qué aplicar el 10 por ciento de interés punitivo; este 10 por ciento solamente es para aquel país que adeudando a la Asociación no haya hecho ningún contacto con la Secretaría para someter a ésta un plan de pagos.

Representación de BOLIVIA (Antonio Céspedes). Gracias, señor Embajador Sabra por su explicación.

Sin embargo, quisiera que el tema se maneje, en primer lugar, en general no orientado a ningún país; menos al mío.

Entonces, me parece que con una norma de tipo general no se puede regular para un país en particular. Independientemente de los arreglos a los que se llegue con los países que tienen adeudos con sus cuotas, me parece que es lesivo al decoro de nuestros países que se establezca una punición de cualquier tipo que fuera.

Entonces, estoy hablando no sólo de mi país, en general me resisto a admitir que el establecimiento de normas que establezcan una punición determinada para nuestros países. Ese es el tema de fondo, señor Presidente, con carácter, reitero, general.

PRESIDENTE. La Representación de Argentina tiene el uso de la palabra.

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Más que como Representación argentina, como Presidente de la Comisión. Señor Presidente, hubo un largo debate sobre este tema y se puso en consideración lo que ocurre con otros organismos. En otros organismos no solamente se aplica un interés punitivo sino que se les quita el derecho de voto, y esto es lo que ha ocurrido en muchas organizaciones y me recuerdo el caso de la FAO, por ejemplo, donde Argentina que tenía una deuda y tenía que abonarla porque en la próxima asamblea se encontraba sin voto.

Por otra parte, cuando se redactó esto, este artículo, se flexibilizó ya que antes decía que debía abonarlo antes del 31 de diciembre del 95 y luego se flexibilizó para llevarlo al 30 de junio del 96.

Nosotros creemos que esto, sin estar dirigido a ningún país en particular sino a todos en general, está redactado de modo que, de alguna manera, nos sirva a nosotros como Representaciones para ejercer, en nuestras gestiones ante las capitales, una cierta presión para que presenten un plan de compromiso de pagos. Yo creo que esto no está siendo lesivo a ninguno de nuestros países, es en beneficio de la propia Asociación.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente: en primer lugar, para manifestar que esta Misión Diplomática está de acuerdo con la posición del señor Embajador de Argentina, en su carácter de Presidente de la Comisión, y también conforme con lo expresado por el señor Representante del Brasil en lo que respecta a la cuota sede o la cuota simbólica, como se manifestó en Sala.

En segundo lugar, estamos de acuerdo, conforme a derecho, en los términos del artículo 14 en todas sus partes. Quiero abundar un ejemplo más al que mi distinguido amigo, el Embajador de la Argentina, manifestó que es el de las Naciones Unidas y todo su ámbito de competencia: no se puede votar sino se está con las cuotas al día.

PRESIDENTE. No habiendo más comentarios respecto a este punto del orden del día y habiendo, en todo caso, algunas propuestas, particularmente de las Representaciones de Argentina y Brasil a las que se acaba de adherir la Representación de Paraguay respecto a una invocación a la Representación del Uruguay a fin de que pudiera interponer sus buenos oficios ante las autoridades pertinentes a fin de superar este tema,

y habida cuenta también que hay una observación de la Representación de Bolivia respecto al artículo 14, creo que sería conveniente dar un plazo prudencial a fin de que el Comité de Representantes vuelva a tratar este tema en una próxima sesión, digamos una semana aproximadamente. No sé si la Representación de Uruguay considera que ese sería un término adecuado como para hacer las gestiones ante sus autoridades para ver si se puede conseguir superar esta situación o desearían un tiempo un poquito mayor para tal efecto. Pediría a la Representación de Uruguay si considera prudente este plazo o juzgaría extenderlo un poco más.

Representación de URUGUAY (Adolfo Castells Mendivil). Señor Presidente: yo creo que ya lo manifestó el Representante Alternativo de Uruguay en el sentido de que ya hay una decisión del Gobierno uruguayo tomada en la materia. De manera que si lo que se quiere es que yo reitere, lo puedo reiterar; pero ya hay una decisión tomada.

PRESIDENTE. Gracias.

De todas maneras, creo que planteada esta situación y en vista de que existiría el mismo espíritu de invocar nuevamente a la Representación de Uruguay sus buenos oficios, concedamos este plazo de una semana aún cuando ya el señor Representante de Uruguay nos ha manifestado que esta es la posición de su país pero que no tendría inconveniente en hacer un intento más en tal sentido; y concedamos entonces el plazo de una semana a fin de volver a tratar este tema, y también el aspecto del artículo 14 que sometió a consideración la Representación de Bolivia una observación al mismo.

No habiendo otro aspecto más en cuanto a este punto del orden del día, lo diferimos para la próxima sesión ordinaria del Comité de Representantes; y pasamos así al siguiente punto.

6. Presentación del informe de la Reunión de Autoridades de Migración de los países miembros de la ALADI (ALADI/MIG/I/Informe).

Se ofrece la palabra a la Secretaría General para la presentación del mencionado informe.

SECRETARIA (Jorge Rivero). Señor Presidente; tal como estaba previsto en el Acuerdo 190 del Comité de Representantes, la reunión de Autoridades de Migración se realizó los días 28 y 29 de setiembre y en esa ocasión se consideraron los dos puntos centrales que contenía la agenda aprobada por el Comité. Estos puntos, señor Presidente, eran los dos que a su vez se encuentran aprobados en el Programa de Acción de Turismo de la ALADI en el área de la facilitación.

Con respecto al tema de la Tarjeta Unica de Migración, que fue sometido a la consideración de las autoridades, hubo consenso entre los Delegados presentes en la reunión en

aprobar ocho puntos, como puntos mínimos que deberían ser exigidos, es decir, que eran necesarios para poder efectuar los controles migratorios.

Hubieron propuestas respecto a incluir dos puntos adicionales: uno referido a la ocupación del pasajero, y otro referido a los motivos del viaje, que quedaron en consulta de las autoridades de los países para que luego remitan a la Secretaría General la posición definitiva. En ese sentido se acordaron sesenta días para remitir a la Secretaría la posición de cada país respecto a estos dos datos que quedaron en consulta.

Al mismo tiempo, las Delegaciones de Bolivia y de Perú plantearon que también se tuviera en consideración la nacionalidad del pasajero, como un dato que podría ser exigido y que sería de utilidad.

Al finalizar el tratamiento de este tema en el informe consta que el Comité de Representantes decidirá, a la luz de las posiciones que los países remitan, si convoca una nueva reunión de autoridades o si el tema es tratado en su seno.

Con respecto al siguiente punto de la agenda, señor Presidente, al proyecto de acuerdo sobre Facilitación Turística, éste fue revisado por las autoridades, el texto fue revisado, fue modificado el anteproyecto que propuso la Secretaría General, y el texto que se acordó en esta primera instancia técnica figura como Anexo II al informe de la reunión. Ese informe será presentado en la próxima reunión ordinaria del Consejo de Turismo, la Tercera Reunión Ordinaria, por cuanto los temas allí tratados fueron objeto de un acuerdo entre los Ministros para considerarlo.

Posteriormente, señor Presidente, el informe del Consejo de Turismo, tal cual está previsto en el Acuerdo por el cual se crea el Consejo, vendrá a la consideración del Comité de Representantes, y el Comité de Representantes decidirá qué curso se da a la negociación del proyecto de acuerdo y si ese proyecto de acuerdo podría tener un alcance regional o un alcance parcial.

En la reunión, y en otras manifestaciones en el seno de este mismo Comité, las Delegaciones de México y Venezuela ya adelantaron que no estaban en condiciones de eliminar las visas de turismo que exigen a algunos países -en este caso no son todos, son simplemente algunos-, y por eso inclusive en el proyecto se modificó un artículo que tenía el anteproyecto y que venía de un proyecto anterior, respecto al compromiso de eliminar las visas por un compromiso de que se procurarán eliminar, para dar mayor flexibilidad a los países.

Por otra parte, señor Presidente, queda claro, y así lo señala expresamente uno de los artículos del proyecto, que este proyecto de Facilitación Turística es solamente aplicable para fines turísticos y que, en consecuencia, sus disposicio-

nes no pueden ser invocadas para solicitar permisos de residencia en los países visitados o para realizar actividades lucrativas o remuneradas en dichos países. Esas actividades se rigen por las disposiciones legales vigentes en cada uno de los territorios.

Señor Presidente: ese sería, en muy breves palabras, el contenido del informe de esa reunión que estamos presentando ahora al Comité -ya fue publicado el informe final- y lo estaríamos presentando en la próxima reunión del Consejo de Turismo para cumplir con el Acuerdo del Consejo, que a su vez fue aprobado por el Comité de Representantes.

**PRESIDENTE.** Oída la exposición del señor Jorge Rivero, queda a consideración de los señores Representantes el informe por él expuesto.

Bien; si no hay mayores comentarios respecto al tema, agradecemos al señor Jorge Rivero por la exposición del mismo, y pasamos al punto 7 del orden del día.

7. Presentación del informe de la Primera Reunión de la Primera Reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera (ALADI/CA.VA/I/Informe).

Se ofrece la palabra a la Secretaria General para la presentación del mencionado informe, a cargo del señor Néstor Ruocco.

**SECRETARIA** (Néstor Ruocco). Gracias, señor Presidente; tal como los señores Representantes han podido apreciar en el informe de la primera reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera, la misma contó, felizmente, con ocho delegaciones a nivel técnico, venidos de sus respectivos países y también contó con la participación de una delegación a nivel de Representación que si bien no consta en el informe asistió a algunas de sus sesiones, participando de las deliberaciones. Me refiero a la Representación de Bolivia.

Señor Presidente; tal como se advierte en el informe, la agenda constó de dos temas centrales: la aprobación del reglamento de la propia Comisión y la consideración del anteproyecto remitido por la Secretaría para el establecimiento de normas comunes en materia de valoración.

A la consideración de este Comité se eleva el Reglamento de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera aprobado en los términos que lo expresa el Informe y que los señores Representantes tendrán oportunidad de analizar, sea en reunión propia del Comité o en grupo de trabajo.

En lo que tiene que ver con el anteproyecto de normas sobre valoración aduanera, que consta en el anexo 2 de este informe, la reunión decidió remitir el proyecto, previo a su consideración por parte de este Comité, a las administraciones nacionales a efectos de zanjar algunas de las dificultades que

se presentaron en oportunidad de su consideración y que eventualmente podrían salvarse en un plazo prudencial por parte de los países que han formulado reservas unilaterales en el informe.

El anteproyecto de resolución pone de manifiesto, muy claramente, que el valor en aduana de las mercancías se determinará de conformidad con las normas del acuerdo relativo a la aplicación del artículo VII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 y las disposiciones que están establecidas en el propio anteproyecto de resolución.

En este sentido, señor Presidente, en la sesión de cierre o de clausura se abogó porque el Comité hiciera una nueva convocatoria a esta Comisión Asesora en el término de seis meses precisamente para tener la posibilidad de volver a analizar, ya con la opinión de las Administraciones Nacionales, el anteproyecto y, en definitiva, recomendar su sanción por parte del Comité de Representantes.

La Comisión estimó que una reunión próxima, bien próxima a la finalización del primer encuentro, podría eventualmente dejarnos en condiciones de recomendar al Comité la aprobación final del anteproyecto.

El informe contiene, señor Presidente, asimismo, una recomendación dirigida al Comité en la que se sugiere gestionar ante la OMC la obtención de asistencia técnica a través de recursos financieros dirigidos a realizar cursos y seminarios de capacitación al interior de los países, tanto para funcionarios como para operadores de comercio, diseños de software informático para automatizar la información necesaria para el control de valores, etcétera.

Señor Presidente: la Secretaría General va a circular esta recomendación por cuerda separada fundamentando su adopción conforme a las posibilidades que ofrece el artículo 20, numeral tercero, del Acuerdo sobre Valoración del GATT.

Asimismo, señor Presidente, la reunión analizó un tema planteado por la delegación de Venezuela, cuya consideración quedó pospuesta para la próxima reunión --tiene que ver con la organización administrativa ideal para la aplicación de las nuevas normas en materia de valoración-- y le formuló una encomienda a la Secretaría General destinada a informar a los países de la región --a informar puntualmente, diría yo, a los países de la región-- de las sesiones del Comité Técnico de Valoración en Aduanas y del Comité de Valoración en Aduanas de Bruselas y de Ginebra, respectivamente, a efectos de que los países que asistan a esos foros puedan canalizar las inquietudes técnicas que sobre esta materia surjan a nivel regional.

Esto es, señor Presidente, a grandes trazos, el contenido del informe. Cabe destacar que las consultas que la Comisión le encomienda a la Secretaría para ser formuladas al Comité

Técnico de valoración, ya fueron en el día de ayer canalizadas por la Secretaría General con respecto a los tres aspectos puntuales que se plantean en el informe; y tan pronto tengamos respuesta de la Organización Mundial, serán llevadas a la próxima reunión de la Comisión.

Es todo cuanto tenemos que informar, señor Presidente, sin perjuicio de las ampliaciones que los señores Representantes consideren oportuno solicitar en esta oportunidad.

Gracias.

PRESIDENTE. Oída la exposición del señor Néstor Ruocco respecto al tema 7 del orden del día, someto a consideración de los señores Representantes sus respectivas opiniones y comentarios.

Representación del BRASIL (José Artur Denot Medeiros). Señor Presidente; simplemente quería agradecer al señor Ruocco el informe muy rico, muy interesante que nos presentó de la primera reunión de la Comisión Asesora sobre Valoración Aduanera.

Yo quería decir, señor Presidente, que mi Gobierno ya analizó el resultado de esta primera reunión; me ha instruido decir acá que estamos de acuerdo en aprobar tanto el proyecto de reglamento de la Comisión -lo que es menos importante-, como también el proyecto de resolución sobre normas comunes en materia de valoración aduanera que sí es más importante.

Señor Presidente, nosotros creemos que el proyecto de normas comunes en valoración se podría, incluso, aprobar en este Comité sin necesidad de una nueva reunión de la Comisión Asesora; pero si otros países necesitaran de una segunda reunión de la Comisión Asesora, por supuesto que nosotros estaríamos en posición de apoyar su convocatoria en el plazo más breve posible.

Nosotros creemos, señor Presidente, que el proyecto de normas comunes en valoración aduanera es exactamente un ejemplo muy claro de una normativa regional a nivel de ALADI que es útil para todos nosotros; una normativa regional que, como estamos discutiendo en el proyecto de resolución de preparación para el Noveno Consejo de Ministros de la ALADI, es plenamente compatible con las normas de la Organización Mundial de Comercio y al mismo tiempo lleva muy en cuenta aspectos estrictamente regionales: es decir, esto es estrictamente lo que debemos hacer. Esa normativa que está en ese proyecto de normas comunes en materia de valoración aduanera es un ejemplo típico de un trabajo que debemos todos estimular acá para el fortalecimiento de esta Asociación.

Sobre la sustancia de ello, en apoyo de lo que estoy diciendo, bastaría decir tres cosas: una, que esas normas comunes son totalmente conformes al acuerdo del GATT del 94, que tiene obligaciones además de regionales como la de cada

Gobierno de informar a los otros diez sobre las prácticas de valoración, de precios mínimos, por ejemplo, lo que es muy útil para la administración del comercio entre nosotros, y en algunos casos la normativa de este proyecto va más allá de la norma común del GATT en el sentido de retirar algunas ambigüedades del texto del GATT.

Entonces, todo eso es muy útil, todo eso es muy beneficioso para nuestros países y es un trabajo que debe ser estimulado.

Con esas observaciones, señor Presidente, yo diría entonces, repito, que el Gobierno brasileño está de acuerdo en apoyar este proyecto; pero también, si fuera el caso, apoyaría una nueva convocatoria para una próxima reunión de la Comisión Asesora para finalizar las negociaciones del proyecto.

PRESIDENTE. Si no hay ningún otro comentario de ninguna de las Representaciones, agradecemos la exposición del señor Néstor Ruocco en relación con el informe de la primera reunión de la Comisión Asesora en Valoración Aduanera.

Pasamos al siguiente asunto del orden del día.

8. Informe sobre el Primer Foro Empresarial para el desarrollo del proceso de integración regional.

PRESIDENTE. Se ofrece la palabra al Secretario General Adjunto, doctor Isaac Maidana, para que brinde el informe correspondiente.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Muchas gracias, señor Presidente.

Sobre el tema, para una mayor comprensión de cómo fue este Foro, quizás valga la pena distraer unos minutos en los antecedentes de esta reunión.

Como ustedes saben, en el año 88 fue creado el CASE, el Consejo Asesor Empresarial, que tuvo cuatro reuniones, durante el año 89 al 92, y que luego de esa fecha no pudo reunirse no obstante los esfuerzos que hizo la Secretaría General para poder convocar a las cúpulas empresariales. Luego de ello hemos hecho algunos sondeos en diferentes países y cúpulas y sectores empresariales que nos han indicado que ellos no verían posible realizar una nueva reunión del CASE y, por ende, nos encomendaron la realización de este Foro, para ver si de esta manera podíamos lograr algunas sugerencias para, por un lado, intentar revitalizar el CASE o por otro, buscar otras fórmulas institucionales de participación del sector privado.

Este Foro, entonces, fue constituido con ese propósito, de buscar ideas y fórmulas de un nuevo CASE. Fue convocado por la Confederación de Empresarios Privados de Bolivia, la

Federación de Empresarios de Santa Cruz y la Secretaría General de la ALADI.

El Foro se compuso de tres bloques temáticos. Por un lado, hemos hecho en un primer bloque una reseña, un estado de situación, que los empresarios habían pedido, de cómo está evolucionando el MERCOSUR, el Grupo Andino y la ALADI. En el caso del MERCOSUR, expuso el Ministro Ruy Pereira, de Brasil; el Grupo Andino mereció la exposición de la Licenciada Ana María Solares, de la Junta del Acuerdo de Cartagena, y en el caso de la ALADI nosotros hicimos una breve exposición de cómo están desarrollándose las actividades en el Organismo.

Este primer bloque fue muy interesante por el hecho de que los empresarios necesitaban una actualización de cómo estaban desarrollándose los grupos subregionales, y particularmente lo que se estaba realizando en la ALADI. La gran pregunta del empresario era qué espacio le quedaba a la ALADI a la luz de las exposiciones que escucharon, tanto del MERCOSUR como del Grupo Andino.

En un segundo bloque tuvimos una participación muy importante y significativa de altas autoridades, inclusive a nivel de Viceministros, de Bolivia, Chile, Uruguay, México, Brasil y Venezuela lo cual fue muy apreciado por los empresarios y particularmente por las autoridades de Bolivia. Y, en ese sentido, me han pedido transmitir el agradecimiento a los señores Representantes por el esfuerzo y los buenos oficios que ellos han interpuesto para que estuvieran presentes estas autoridades, que le han dado relieve a la reunión.

En este bloque, básicamente, se escuchó una reseña de las políticas económicas de los países que están desarrollando, particularmente en los aspectos de integración, tanto regional como subregional, y cuál sería la inserción de los empresarios dentro de las políticas económicas nacionales de los países que expusieron.

Y un último bloque, el tercero, se refirió a un debate de una mesa de trabajo, muy informal pero muy productiva, de los empresarios que estuvieron participando a nivel de cúpulas empresariales, donde también se contó con la participación de las autoridades gubernamentales para escuchar el debate de los empresarios de cómo veían el futuro CASE en la ALADI. En este sentido, ha sido muy largo el debate; yo les voy a hacer llegar un informe con más detalle, pero quisiera adelantar algunos de los elementos principales.

En primer lugar, hubo coincidencia en que el escenario había variado notoriamente desde que se creó el CASE en el año 88. Dijeron, por un lado, que los cambios de las políticas económicas verificados en los países daba otros elementos de trabajo para el empresario en términos de integración. Dijeron también que el hecho de que haya desaparecido la negociación producto por producto daba al empresario una mayor amplitud de participación, dado que ahora se trabaja en cronograma de

desgravación lineal, automática y general. Ello variaba las reglas de juego del trabajo y del asesoramiento que los empresarios pueden dar a los Gobiernos.

También destacaron que hay nuevos estilos de integración que llevan al empresariado a una acción más participativa, y por eso es que tanto en el MERCOSUR como en el Grupo Andino hay una mayor ingerencia en términos de asesoramiento a los Gobiernos y una participación más activa en el proceso negociador de los países.

Por último, dijeron que el CASE -y esto fue una especie de crítica constructiva- tenía cierta rigidez institucional. Indicaron que el hecho que ellos no pudieran establecer una agenda propia con los temas que ven importante incorporar, también era una limitación. Señalaron que el modo de convocatoria debería ser más amplio y flexible, que no debería estar restringido simplemente a una convocatoria del Comité. Sin perjuicio de ello que haya otro tipo de convocatorias preliminares para que los empresarios vayan debatiendo con mayor flexibilidad sus temas.

A todo esto se sacaron una serie de conclusiones que voy a resumir. En primer lugar, destacaron que quieren participar en el proceso de integración de la ALADI. Saben que en el MERCOSUR, Grupo Andino y a nivel de los acuerdos bilaterales hay un espacio institucional para actuar, pero quieren que en la ALADI también exista uno porque saben que hay temas de dimensión regional que desearían estar activamente participando. Dijeron que podría ser el nuevo CASE un buen conducto de concertación entre los empresarios y los Gobiernos para los temas cruciales, y sobre todo para los nuevos temas que hay en el proceso.

También recomendaron que el nuevo CASE fuera establecido a la brevedad. Quisieran comenzar a trabajar en este ámbito a principios ya del año próximo. Les dije que quizás no había mucho tiempo para que presente la propuesta la Secretaría y el Comité adopte una decisión, pero ellos dieron una fecha, el mes de marzo, en la reunión de Ministros de Cartagena, donde va a haber un foro empresarial a nivel de las Américas, que ese puede ser un buen momento para comenzar con un nuevo CASE.

Solicitaron a la Secretaría, que en ocasión de la presentación de su propuesta de nuevo CASE tuvieran en cuenta los siguientes elementos, y aquí la novedad que ellos traen para dinamizar el CASE. O sea, entienden, reitero, que los empresarios deben participar en la integración, debe existir el CASE pero bajo otro perfil. ¿Y cuál sería el perfil que ellos proponen? En primer lugar, dicen, que el CASE debe estar compuesto por un Consejo Plenario, donde estén todas las cúpulas empresariales representadas, pero que no necesariamente hay una obligación de reunirlos periódicamente; sólo cuando haya que tomar decisiones sobre programa de actividades, que puede ser anual o por dos o tres años. O sea que no hay una

necesidad de que tengamos a un plenario reunido en forma periódica, pero sí darle un mayor dinamismo al CASE a través de la creación de un Directorio, de un Directorio Ejecutivo, que podría estar compuesto -ellos no tienen todavía las ideas muy claras, pero dicen que podría ser una fórmula- por tres años miembros que representen a las tres categorías de países o que representen a los grupos subregionales o a los países que bilateralmente están actuando. En fin, eso se deja un poco en libertad a la Secretaría de cómo componer un Directorio Ejecutivo que se podría reunir periódicamente con el apoyo de una Secretaría Pro Tempore, que sería la sede de ese Directorio por un determinado período. Y mencionaron mucho que en esta hora de las negociaciones tan dinámicas de la región la Secretaría Pro Tempore funciona muy bien y que había que tomar ese ejemplo.

Tanto el Directorio como la Secretaría Pro Tempore estarían apoyadas técnicamente por la Secretaría General de ALADI, que le proporcionaría los elementos y les daría suministro de información del trabajo que están haciendo los órganos de la Asociación.

Finalmente, y esta sí es la parte medular de la propuesta de los empresarios. Quieren que se creen los CASE sectoriales. Han dicho algunos miembros, particularmente de Perú y de Colombia, que hay dinamismo en los países en cuanto a los sectores. Entonces, dijeron, los CASE de la ALADI deben ser sectoriales, que se reúnan periódicamente y que eleven sus recomendaciones al Directorio, y éste al Comité de Representantes, previo análisis de la Secretaría General.

Por último, hicieron hincapié en dos aspectos de lo que calificaban como rigidez en el actual CASE: por un lado, indicaron que es importante que la agenda, si bien el Comité la debe aprobar y deba incluso poner los temas, que también lo haga la Secretaría, pero que particularmente sea producto de la iniciativa de los empresarios; quieren hacer su agenda; claro, con la aprobación del Comité, pero quieren ser participantes activos.

Otro elemento que también recomendaron incluir en el nuevo CASE es que haya dos tipos de convocatoria: una, si se quiere más formal, por parte del Comité para reunir al plenario del CASE, pero otra de carácter sectorial, que sea a propuesta de la Secretaría General y que la Secretaría General vaya trabajando activa y participativamente con los sectores, con una convocatoria tipo grupos de trabajo.

Esto es en líneas generales, y les reitero que en un documento ustedes van a encontrar con mayor detalle toda esta explicación.

Finalmente, ¿cuál va a ser el procedimiento para estas conclusiones? Nos pidieron que las tengamos que transmitir a todas las cúpulas empresariales, incluso a aquéllas que no

estuvieron presentes; vamos a recibir algunas sugerencias, probablemente; luego la Secretaría va a hacer una propuesta de un nuevo CASE en un borrador muy preliminar que se los va a transmitir a las cúpulas para encontrar alguna reacción, y finalmente hará su propuesta antes de fin de año al Comité para que tome las decisiones del caso.

En sus conclusiones -que estamos repartiendo en este momento- destacaron dos cosas: por un lado, que se interesaron mucho, paralelamente a la reunión, del sistema de información de la ALADI, la base de datos, y pidieron que a la brevedad posible pudiera estar instaladas en todas las cúpulas empresariales de los países. Le vieron gran utilidad, y además pusieron a su disposición toda su capacidad incluso financiera para poder instalar dicho sistema. Asimismo, felicitaron a los organizadores por el buen resultado de este foro.

Es todo, Presidente, cuanto quería informar, y agradecer una vez más a los señores Representantes por el apoyo que hemos recibido para la constitución de este Foro, y que sin duda hemos logrado en alguna medida los propósitos.

PRESIDENTE. Oída la exposición del doctor Isaac Maidana respecto a este tema, queda a consideración de los señores Representantes. ¿Alguna opinión o comentario respecto a este tema?

Representación de la ARGENTINA (Jesús Sabra). Señor Presidente: quería agradecer por su intermedio al Embajador Isaac Maidana su exposición.

Nuestro país le asigna un rol muy importante al sector empresario como dinamizador de nuestra economía, de nuestras economías.

Lo que encuentro de su exposición -por supuesto, luego leeremos con mayor atención el informe que nos hace llegar- son sugerencias vinculadas con las partes organizativas del CASE más que con el temario; es decir, cuál es el área de competencia fundamental que va a tener el CASE.

Evidentemente -el propio Secretario Adjunto lo ha dicho-, en los procesos de integración actuales la dinámica es de tal dimensión que los Gobiernos son los que están asumiendo los roles fundamentales en los procesos de liberación del comercio, y ya el sistema de participación de los empresarios en las negociaciones de preferencias arancelarias productos por productos ha quedado superado.

El área fundamental que cabe al CASE es el tema de la complementación económica; es decir, todas aquellas otras áreas que coadyuvan a la facilitación del comercio pero que no hacen a la estrategia de la liberación comercial. Esta estrategia de liberación comercial se maneja estrictamente a

nivel gubernamental, como decisión básica de cada uno de nuestros países. Yo creo que esto falta señalarlo, porque si no es crear nuevamente otro órgano burocrático sin contenido, sin un foro especial de debates. Estaba pensando y relacionándolo con el programa de actividades de la ALADI que estamos desarrollando en el grupo de trabajo de presupuesto, y allí surgen temas, como por ejemplo el tema de turismo, el tema de transportes, el tema de comunicaciones, que son los CASE sectoriales.

Si éste es el objetivo, yo creo que tendríamos que impulsarlo, pero sin darle una asignación burocrática como la que pretenden en estas sugerencias, porque de estas sugerencias surge a prima facie un gran organismo del Consejo Asesor Empresarial, formado por todas las cúpulas, y otro Directorio Permanente, y luego una Secretaría Pro Témpore, y luego una Secretaría de Asistencia. Evidentemente, es todo una burocracia, que está superando las expectativas que nosotros esperamos. Lo que queremos es revertir el proceso. ¿Y cómo se revierte? Con una buena agenda, con temas de competencia del Foro y se los convoca para ese tema; no hacer la inversa. La inversa vuelve a generar al poco tiempo las frustraciones de para qué se convocan y por qué se convocan. Creo que tenemos que revertir la situación; y, al revertirla, lograr la participación del empresario sobre temas puntuales, y sobre ese tema puntual convocar a todos aquellos sectores que están estrechamente vinculados con dicho tema. Pero, de igual manera, creemos que este es un buen ejercicio, tenemos que continuar haciéndolo y no apresurarnos a aprobar organigramas sin contenido.

Representación del BRASIL (Jose Artur Denot Medeiros). Señor Presidente: yo quería sugerir que una vez que la Secretaría General nos circulara el informe que ha mencionado el Secretario Adjunto fijáramos una fecha para un debate en este Comité, si le parece, señor Presidente, sea a nivel formal o sea a nivel informal -quizás lo más conveniente sea empezar por una discusión a nivel informal-, para discutir el fondo del informe del representante de la Secretaría en este Foro Empresarial y los puntos muy interesantes que ha planteado la Representación Argentina. Yo creo que esos puntos merecen un debate más profundo, pero sólo estaríamos en posición de hacerlo después de estudiar y consultar con nuestros Gobiernos sobre el contenido del informe.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante del Brasil. Se tomará en cuenta esto para un futuro análisis y debate en reuniones informales, en principio.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO (Isaac Maidana Quisbert). Muy brevemente, señor Presidente, para cerrar las valiosas reflexiones del señor Representante de Argentina.

Sí, evidentemente las conclusiones no reflejan el contenido. Ellos querían primero ver la futura estructura institucional, que parece aparatosa pero en realidad donde se le

quiere dar dinamismo es a los CASE sectoriales. ¿Y cuál es la tarea fundamental que ellos han señalado? Es ir proponiendo determinados aspectos que pueden hacer a la complementación de los sectores. O sea, reuniría un determinado sector para ver si dentro de ese sector se puede hacer algo, o reunir varios sectores para ver si intersectorialmente se pueden proponer fórmulas de futuros acuerdos, por ejemplo, a los países. Nada más, señor Presidente, y muchas gracias por la atención.

**PRESIDENTE.** Se agradece al doctor Isaac Maidana por el informe que ha presentado respecto al Primer Foro Empresarial para el desarrollo del proceso de integración regional.

Pasamos al siguiente punto del orden del día.

9. Otros asuntos.

- Convocatoria de la reunión de Expertos Gubernamentales en Tránsito Aduanero (14-17 de noviembre de 1995).

**SECRETARIO GENERAL ADJUNTO** (Juan Francisco Rojas). Señor Presidente, queríamos, en primer lugar, recordar que entre los días 14 y 17 de noviembre próximo tendrá lugar aquí la reunión de expertos gubernamentales sobre tránsito aduanero: exactamente dentro de un mes debería celebrarse esa reunión. Y para no vernos en el mismo problema que acabamos de enfrentar en el caso de normas de origen, queríamos traer nuevamente a la Mesa esta convocatoria como recordatorio al Comité de Representantes, de tal manera de que se proceda a recordar a las respectivas capitales a su vez la presencia de expertos en esta reunión ya que también hay un avance importante en el acuerdo de tránsito y sería conveniente que lo analizaran los técnicos en la materia.

- Convocatoria de la Tercera Reunión de la Conferencia de Ministros de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas (7 y 8 de diciembre de 1995).

Por otra parte, esto sí es a título informativo estrictamente, por encargo de la Presidencia de la Conferencia de Ministros de Transporte Comunicaciones y Obras Públicas, la Secretaría General ha procedido a convocar a los ministerios de ese ramo de los diez países miembros de la Conferencia a una reunión preparatoria de la tercera reunión ordinaria que tendría lugar aquí, en Montevideo, los días 7 y 8 de diciembre próximos.

Eso era todo, señor Presidente, muchas gracias.

**PRESIDENTE.** Bien, no hay otro asunto que tratar por parte de ninguna de las Representaciones, agradezco la presencia de todos ustedes y se levanta la sesión del día de hoy.

---